



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 10**

**LICITACIÓN Nro. 07/2025**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por sus integrantes titulares: el Director Ejecutivo de la Conducción Ejecutiva Técnica y Administrativa: Sr. Dante Sironi; al titular de la Subcoordinación Operativa de infraestructura: Sr. Ángel Cassinelli y a la titular de la Subdirección de mantenimiento de edificios: Sra. Patricia Castro y suplentes el titular de la Subdirección de Salud Laboral, Seguridad e Higiene en el Trabajo: Lic. Mauricio Stagnani y el Sr. José Messina de la Subdirección de Salud Laboral, Seguridad e Higiene en el Trabajo para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nro. 07/25 que tramita por Expediente Nro. 318/25 tendiente a lograr la contratación del “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS**” para la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. El llamado se aprobó mediante Resolución Interna Nro. 185/25 que fuera oportunamente publicada en la Página Web de esta Defensoría y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **PESOS CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO CON 77/100 CENTAVOS** (\$ 102.999.024,77.-) IVA incluido, conforme surge de la CCOO N° 245918/25 de la Sub Coordinación Operativa de Infraestructura -.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día jueves 14 de octubre de 2025 a las 11:00 horas recibándose 4 (cuatro) ofertas de las firmas: **MITO CORP S.R.L C.U.I.T.: 30-71152630-3, BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER C.U.I.T.: 20-27286004-2, PVP INTREGRAL S.R.L C.U.I.T.: 30-71642544-0, SUTEL S.R.L C.U.I.T.: 30-70783556-3**

Se emite el presente Dictamen de acuerdo al Art. 100 de la Ley N°2095 y de la Disposición Interna N°71/24 (Reglamentación del Régimen de Compras y Contrataciones Ley N°2095)

En atención a lo dispuesto por la Ley N°2095 y sus modificatorias, las Disposiciones N°71/24, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procede a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

La Coordinación Operativa de Gestión Técnica, en su carácter de Unidad Operativa de Adquisiciones al momento de la apertura procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos conforme lo

establece el artículo N°9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por lo que se procedió a constatar la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP).

**a) Exámenes de aspectos formales:**

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de cumplir con el requisito del Art. 09 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que establece la obligación de estar INSCRIPTO, al momento de la realización de la pre adjudicación, reiteró la verificación de la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP) al día de la fecha.

1. **Oferente MITO CORP S.R.L C.U.I.T.: 30-71152630-3:** El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada en el “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **INSCRIPTO**
2. **Oferente BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER C.U.I.T.: 20-27286004-2:** El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada en el “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **INSCRIPTO**
3. **Oferente PVP INTREGRAL S.R.L C.U.I.T.: 30-71642544-0:** El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada en el “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **INSCRIPTO**
4. **Oferente SUTEL S.R.L C.U.I.T.: 30-70783556-3:** El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada en el “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: **INSCRIPTO**

**b) Informe técnico:**

Previo a la revisión de las ofertas, esta Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a las áreas técnicas pertinentes que efectuaran un informe técnico sobre las ofertas a considerar para la presente licitación pública. La Subcoordinación operativa de infraestructura junto a las áreas pertinentes, realizaron el análisis técnico, en relación a la adecuación de las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, indicando que recomiendan el siguiente orden de Prelación:

- **Reglón 1:**
  - 1° MITO CORP S.R.L.
  - 2° BRUQUETAS SEBASTIÁN JAVIER (Alternativa)
  - 3° SUTEL S.R.L.



4° BRUQUETAS SEBASTIÁN JAVIER  
5° PVP INTEGRAL S.R.L.

• **Renglón 2:**

1° MITO CORP S.R.L.  
2° BRUQUETAS SEBASTIÁN JAVIER (Alternativa)  
3° SUTEL S.R.L.  
4° BRUQUETAS SEBASTIÁN JAVIER  
5° PVP INTEGRAL S.R.L.

• **Renglón 3:**

1° MITO CORP S.R.L.  
2° PVP INTEGRAL S.R.L.  
3° SUTEL S.R.L.  
4° BRUQUETAS SEBASTIÁN JAVIER

• **Renglón 4:**

1° MITO CORP S.R.L.  
2° PVP INTEGRAL S.R.L.  
3° BRUQUETAS SEBASTIÁN JAVIER  
4° SUTEL S.R.L.

Cabe destacar que el orden de prelación fue determinado considerando las fichas técnicas enviadas por los oferentes, seleccionando las opciones que, según el análisis realizado, presentan la mejor calidad. En dicho marco, de acuerdo a lo indicado por la Subcoordinación operativa de infraestructura junto a las áreas pertinentes, se observa que la empresa **MITO CORP S.R.L** presenta todas las características especificadas en el pliego. El área técnica señala que, conforme a los puntajes otorgados en todos los renglones en las matrices de evaluación:

El proveedor MITO CORP S.R.L. obtiene 2 puntos adicionales en la categoría “Garantía Ofrecida”, al superar los requerimientos mínimos solicitados. Los proveedores MITO CORP S.R.L. y BRUQUETAS SEBASTIÁN JAVIER alcanzan el puntaje máximo en la categoría “Experiencia, Antigüedad y Antecedentes”, en virtud de contar ambos con antecedentes favorables en el organismo. En las demás categorías, los puntajes fueron asignados exclusivamente a aquellos oferentes que presentaron la información requerida.

c) **Evaluación de la oferta:**

De conformidad con el art. 102° de la Ley N° 2095 y sus modificatorias, “La adjudicación debe realizarse a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta para ello el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y demás condiciones de la oferta.”, habiendo cumplido con las cláusulas de los pliegos y los requisitos técnicos.

Todas las ofertas que cumplieron con las condiciones estipuladas en el pliego fueron evaluadas mediante la asignación de un puntaje en virtud de los parámetros establecidos en la matriz de evaluación estipulada en el art.13 "Criterios de evaluación de oferta" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Calificación que surge de la ponderación de los índices objetivos de acuerdo a la siguiente Matriz de Evaluación:

<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Método de puntuación</b>	<b>Ponderación %</b>
Precio	Comparación con la oferta más baja	30 pts.	Oferta más baja = 30 pts. Las demás: (Precio más bajo / Precio oferta) × 30	30%
Materiales propuestos	Calidad, marca y especificaciones técnicas de los materiales	30 pts.	Materiales de 1ª línea = 30 pts / materiales de 2ª línea = 15 pts / materiales de 3ª línea = 5 pts	30%
Metodología y plazo de ejecución	Detalle del plan de trabajo detallado con plazos por etapas	15 pts.	Plan detallado y documentado = 10 pts / Plan conveniente 5 pts extra	15%
Garantía ofrecida	Período de garantía del servicio y de los materiales	10 pts.	Si cumple con la garantía solicitada 8 pts. Si otorga mayor garantía 2 pts extra	10%
Experiencia, antigüedad y antecedentes	Trabajos previos acreditados en organismos públicos o privados	5 pts.	Antecedentes favorables en la Defensoría 2 pts / ≥ 3 antecedentes verificables en otros organismos= 3 pts extra	5%
Calidad del equipo profesional	Detalle de nómina de personal especializado	5 pts.	Si cumple con el mínimo solicitado 3 pts. Si cuenta con mayor	10%



	para el servicio		personal 2 pts extra	
Valor agregado técnico	Características adicionales: interoperabilidad, escalabilidad, seguridad, certificaciones internacionales	5 pts.	Características técnicas, adicionales a las mínimas requeridas, de los productos 5 pts	5%

El orden de mérito para la preadjudicación se estableció a partir de la oferta que, cumpliendo con todas las exigencias del presente Pliego, obtuvo **un mayor puntaje**, quedando aclarado que la expresión “más conveniente” no significa necesariamente la oferta de menor precio.

En orden a sus competencias, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, realiza el análisis de las propuestas presentadas por las firmas oferentes arrojando como resultado el siguiente:

### Renglón 1

Renglón N° 1 Generador eléctrico cabinado 100KVA con tablero de transferencia automática. Comisionamiento de generador eléctrico. Provisión y armado de cañería para salida de gases. Armado y conexión de sistema de transferencia automática. Recableado de tablero de distribución principal para automatización Puesta en marcha y prueba de funcionamiento Primer servicio tipo A preventivo a las 100 horas de funcionamiento.										
PONDERACION	MITO CORP S.R.L		BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER		BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER (Alternativa)		PVP INTEGRAL S.R.L		SUTEL S.R.L	
Precio	\$ 39.000.000,00	30,00	\$ 47.850.000,00	24,45	\$ 50.250.000,00	23,28	\$ 41.725.120,00	28,04	\$ 66.831.469,07	17,51
Materiales propuestos	1 Línea	30	2 Línea	15	1 Línea	30	-	0	1 Línea	30
Metodología y Plazo de ejecución	SI	15	-	0	-	0	SI	15	-	0
Garantía ofrecida	Supera	10	Cumple	8	Cumple	8	Cumple	8	Cumple	8
Experiencia, antigüedad y antecedentes	Antecedentes Favorables en Defensoría y Organismos Públicos	5	Antecedentes Favorables en Defensoría y Organismos Públicos	5	Antecedentes Favorables en Defensoría y Organismos Públicos	5	Antecedentes Favorables en Organismos Públicos	3	Antecedentes Favorables en Organismos Públicos	3
Calidad del equipo profesional	Cumple	3	Cumple	3	Cumple	3	Cumple	3	Cumple	3
Valor agregado técnico	SI	5	SI	5	SI	5	-	0	SI	5
<b>TOTAL PTS</b>		<b>98</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>80,45</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>74,28</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>57,04</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>66,51</b>

1. **MITO CORP S.R.L C.U.I.T.: 30-71152630-3:** El oferente cumple con los requisitos formales ya que al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CON 00/100 CENTAVOS (\$39.000.000,00)**, siendo su Puntaje final igual a 98/100 puntos, el cual es el mayor valor obtenido entre los oferentes válidos.
2. **BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER C.U.I.T.: 20-27286004-2 (ALTERNATIVA):** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, aun así, no se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II) presentando una oferta económica de **PESOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$50.250.000,00)**, siendo su Puntaje final igual a 74,28/100 puntos, el cual es el segundo valor obtenido entre los oferentes válidos.
3. **SUTEL S.R.L. C.U.I.T.: 30-70783556-3:** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, aun así, no se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 07/100 CENTAVOS (\$66.831.469,07)**, siendo su Puntaje final igual a 66,51/100 puntos, el cual es el tercer valor obtenido entre los oferentes válidos.
4. **BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER C.U.I.T.: 20-27286004-2:** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, aun así, no se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$47.850.000,00)**, siendo su Puntaje final igual a 60,45/100 puntos, el cual es el cuarto valor obtenido entre los oferentes válidos.
5. **PVP INTREGRAL S.R.L C.U.I.T.: 30-71642544-0:** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de

**INSCRIPTO**, aun así, no se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$41.725.120,00)**, siendo su Puntaje final igual a 57,04 /100 puntos, el cual es el quinto valor obtenido entre los oferentes válidos.

**Renglón 2**

PONDERACION	Generador eléctrico cabinado 100KVA con tablero de transferencia automática. Izado al 5° piso (aprox 25 mts) con permiso de GCBA para realizar en fin de semana, desinstalación de grupo y lógica y bajada del grupo existente y traslado del mismo dentro de CABA. Comisionamiento de generador eléctrico. Provisión y armado de cañería para salida de gases. Armado y conexonado de sistema de transferencia automática. Recableado de tablero de distribución principal para automatización Puesta en marcha y prueba de funcionamiento. Primer servicio tipo A preventivo a las 100 horas de funcionamiento.									
	MITO CORP S.R.L		BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER		BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER (Alternativa)		PVP INTEGRAL S.R.L		SUTEL S.R.L	
Precio	\$ 45.500.000,00	30,00	\$ 55.600.000,00	24,55	\$ 61.000.000,00	22,38	\$ 54.730.667,77	24,94	\$ 73.128.303,15	18,67
Materiales propuestos	1 Linea	30	2 Linea	15	1 Linea	30	-	0	1 Linea	30
Metodología y Plazo de ejecución	SI	15	-	0	-	0	SI	15	-	0
Garantía ofrecida	Supera	10	Cumple	8	Cumple	8	Cumple	8	Cumple	8
Experiencia, antigüedad y antecedentes	Antecedentes Favorables en Defensoría y Organismos Públicos	5	Antecedentes Favorables en Defensoría y Organismos Públicos	5	Antecedentes Favorables en Defensoría y Organismos Públicos	5	Antecedentes Favorables en Organismos Públicos	3	Antecedentes Favorables en Organismos Públicos	3
Calidad del equipo profesional	Cumple	3	Cumple	3	Cumple	3	Cumple	3	Cumple	3
Valor agregado técnico	SI	5	SI	5	SI	5	-	0	SI	5
<b>TOTAL PTS</b>		<b>98</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>60,55</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>73,38</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>53,94</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>67,67</b>

- 1. MITO CORP S.R.L C.U.I.T.: 30-71152630-3:** El oferente cumple con los requisitos formales ya que al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$45.500.000,00)**, siendo su Puntaje final igual a 98/100 puntos, el cual es el mayor valor obtenido entre los oferentes válidos.
- 2. BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER C.U.I.T.: 20-27286004-2 (ALTERNATIVA):** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, aun así, no se ajusta a los parámetros establecidos

en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II) presentando una oferta económica de **PESOS SESENTA Y UN MILLONES CON 00/100 CENTAVOS (\$61.000.000,00)**, siendo su Puntaje final igual a 73,38/100 puntos, el cual es el segundo valor obtenido entre los oferentes válidos.

3. **SUTEL S.R.L. C.U.I.T.: 30-70783556-3:** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, aun así, no se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TRES CON 13/100 CENTAVOS (\$73.128.303,15)**, siendo su Puntaje final igual a 66,51/100 puntos, el cual es el tercer valor obtenido entre los oferentes válidos.
4. **BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER C.U.I.T.: 20-27286004-2:** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, aun así, no se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$55.600.000,00)**, siendo su Puntaje final igual a 60,55/100 puntos, el cual es el cuarto valor obtenido entre los oferentes válidos.
5. **PVP INTREGRAL S.R.L C.U.I.T.: 30-71642544-0:** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, aun así, no se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$54.730.667,77)**, siendo su Puntaje final igual a 53,94/100 puntos, el cual es el quinto valor obtenido entre los oferentes válidos.



### Renglón 3

PONDERACION	Grupo electrógeno inverter monofásico Insonoro, 2,2 Kva - Tipo Honda EU22IT- RAGrupo electrógeno inverter monofásico Insonoro, 3 Kva, 5,5 HP (4,1 Kw) - Tipo Honda EU30IS1-RA6.									
	MITO CORP S.R.L.		BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER		BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER [Alternativa]		PVP INTEGRAL S.R.L.		SUTEL S.R.L.	
Precio	\$ 7.000.000,00	11,99	\$ 4.200.000,00	19,98	\$ 4.200.000,00	19,98	\$ 7.325.619,83	11,46	\$ 2.797.789,33	30,00
Materiales propuestos	1 Línea	30	No informa	0	No Informa	0	1 Línea	30	3 Línea	5
Metodología y Plazo de ejecución	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Garantía ofrecida	Supera	10	Cumple	8	Cumple	8	Cumple	8	Cumple	8
Experiencia, antigüedad y antecedentes	Antecedentes Favorables en Defensoria y Organismos Públicos	5	Antecedentes Favorables en Defensoria y Organismos Públicos	5	Antecedentes Favorables en Defensoria y Organismos Públicos	5	Antecedentes Favorables en Organismos Públicos	3	Antecedentes Favorables en Organismos Públicos	3
Calidad del equipo profesional	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Valor agregado técnico	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
	<b>TOTAL PTS</b>	<b>56,99</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>32,98</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>32,98</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>52,46</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>46,00</b>

Respecto del precio de las ofertas por renglones, se observa una diferencia significativa en el renglón bajo análisis. En razón de ello, esta Comisión Evaluadora solicitó a todos los oferentes, con fecha 13/11, la presentación de una "Mejora de Precio" correspondiente al Renglón 3.

Las empresas que presentaron una mejora de precio para dicho renglón fueron MITO CORP S.R.L. y PVP INTEGRAL S.R.L., ambas cotizando una baja respecto de sus ofertas iniciales.

Lo actuado quedó documentado en el acta labrada con fecha 19/11, y las mejoras se reflejan en el cuadro comparativo que se expone a continuación.

MITO CORP S.R.L.										
Renglón	Cant.	PRECIO ESTIMADO SEGÚN PEDIDO	Pcio. Unit. 1ra oferta	Pcio. Total 1ra oferta	Porcentaje 1ra oferta %	Porcentaje 1ra Of %	Nuevo pcio. Unit. Mejora de pcio	Pcio Total Mejora de pcio	Nueva diferencia en \$	PCT. Mejora Oferta %
3	1	\$3.997.594,37	\$7.000.000,00	\$7.000.000,00	\$3.002.405,63	75,11%	\$6.500.000,00	\$6.500.000,00	\$2.502.405,63	62,60%

PVP INTEGRAL S.R.L										
Renglón	Cant.	PRECIO ESTIMADO SEGÚN PEDIDO	Pcio. Unit. 1ra oferta	Pcio. Total 1ra oferta	diferencia 1ra oferta en \$	Porcentaje 1ra oferta %	Nuevo pcio. Unit. Mejora de pcio	Pcio Total Mejora de pcio	Nueva diferencia en \$	PCT. Mejora Oferta %
3	1	\$3.997.594,37	\$7.325.619,83	\$7.325.619,83	\$3.328.025,46	83,25%	\$7.237.712,40	\$7.237.712,40	\$3.240.118,03	81,05%

En orden a sus competencias, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, realiza el análisis de las nuevas propuestas presentadas por las firmas oferentes arrojando como resultado el siguiente para el renglón 3:

1. **MITO CORP S.R.L C.U.I.T.: 30-71152630-3:** El oferente cumple con los requisitos formales ya que al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de INSCRIPTO, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$6.500.000,00)**, siendo su Puntaje nuevo final igual a 57,91/100 puntos, el cual es el mayor valor obtenido entre los oferentes válidos.
2. **PVP INTREGRAL S.R.L C.U.I.T.: 30-71642544-0:** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de INSCRIPTO, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II) presentando una oferta económica de **PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE CON 40/100 CENTAVOS (\$ 7.237.712,40)**, siendo su Puntaje nuevo final igual a 52,59/100 puntos, el cual es el segundo valor obtenido entre los oferentes válidos.
3. **SUTEL S.R.L. C.U.I.T.: 30-70783556-3:** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de INSCRIPTO, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones



Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS DOS MILLONES SETECEINTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 33/100 CENTAVOS (\$2.797.789,33)**, siendo su Puntaje final igual a 46,00/100 puntos, el cual es el tercer valor obtenido entre los oferentes válidos.

4. **BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER C.U.I.T.: 20-27286004-2:** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de INSCRIPTO, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$4.200.000,00), siendo su Puntaje final igual a 32,98/100 puntos, el cual es el cuarto valor obtenido entre los oferentes válidos.

**Renglón 4**

Renglón N° 4	Grupo electrógeno inverter monofásico insonoro, 2,2 Kva - Tipo Honda EU22IT- RA									
PODERACION	MITO CORP S.R.L.		BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER		BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER (Alternativa)		PVP INTEGRAL S.R.L.		SUTEL S.R.L.	
Precio	\$ 8.000.000,00	13,13	\$ 3.500.000,00	30,00	\$ 3.500.000,00	30,00	\$ 8.436.363,64	12,45	\$ 4.368.739,20	24,03
Materiales propuestos	1 Línea	30	No informa	0	No informa	0	1 Línea	30	3 Línea	5
Metodología y Plazo de ejecución	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Garantía ofrecida	Supera	10	Cumple	8	Cumple	8	Cumple	8	Cumple	8
Experiencia, antigüedad y antecedentes	Antecedentes Favorables en Defensoría y Organismos Públicos	5	Antecedentes Favorables en Defensoría y Organismos Públicos	5	Antecedentes Favorables en Defensoría y Organismos Públicos	5	Antecedentes Favorables en Organismos Públicos	3	Antecedentes Favorables en Organismos Públicos	3
Calidad del equipo profesional	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Valor agregado técnico	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
<b>TOTAL PTS</b>		<b>58,13</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>43,00</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>43,00</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>53,45</b>	<b>TOTAL PTS</b>	<b>40,03</b>

Respecto del precio de las ofertas por renglones, se observa una diferencia significativa en el renglón bajo análisis. En razón de ello, esta Comisión Evaluadora solicitó a todos los oferentes, con fecha 13/11, la presentación de una "Mejora de Precio" correspondiente al Renglón 4.

Las empresas que presentaron una mejora de precio para dicho renglón fueron MITO CORP S.R.L. y PVP INTEGRAL S.R.L., ambas cotizando una baja respecto de sus ofertas iniciales.

Lo actuado quedó documentado en el acta labrada con fecha 19/11, y las mejoras se reflejan en el cuadro comparativo que se expone a continuación.

MITO CORP S.R.L										
Renglón	Cant.	PRECIO ESTIMADO SEGÚN PEDIDO	Pcio. Unit. 1ra oferta	Pcio. Total 1ra oferta	diferencia 1ra oferta en \$	Porcentaje 1ra oferta %	Nuevo pcio. Unit. Mejora de pcio	Pcio Total Mejora de pcio	Nueva diferencia en \$	PCT. Mejora Oferta %
4	2	\$2.401.465,20	\$4.000.000,00	\$8.000.000,00	\$1.598.534,80	66,56%	\$3.850.000,00	\$7.700.000,00	\$1.448.534,80	60,32%
PVP INTEGRAL S.R.L										
Renglón	Cant.	PRECIO ESTIMADO SEGÚN PEDIDO	Pcio. Unit. 1ra oferta	Pcio. Total 1ra oferta	diferencia 1ra oferta en \$	Porcentaje 1ra oferta %	Nuevo pcio. Unit. Mejora de pcio	Pcio Total Mejora de pcio	Nueva diferencia en \$	PCT. Mejora Oferta %
4	2	2.401.465,20	\$4.218.181,82	\$8.436.363,64	\$1.816.716,62	75,65%	\$4.167.563,64	\$8.335.127,28	\$1.766.098,44	73,54%

En orden a sus competencias, esta Comisión Evaluadora de Ofertas, realiza el análisis de las propuestas presentadas por las firmas oferentes arrojando como resultado el siguiente:

- MITO CORP S.R.L C.U.I.T.: 30-71152630-3:** El oferente cumple con los requisitos formales ya que al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$7.700.000,00)**, siendo su Puntaje nuevo final igual a 58,63/100 puntos, el cual es el mayor valor obtenido entre los oferentes válidos.
- PVP INTREGRAL S.R.L C.U.I.T.: 30-71642544-0:** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, aun así, no se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II)



presentando una oferta económica de **PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CIENCO MIL CIENTO VEINTISIETE CON 28/100 CENTAVOS (\$8.335.127,28)**, siendo su Puntaje nuevo final igual a 53,59/100 puntos, el cual es el segundo valor obtenido entre los oferentes válidos.

3. **BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER C.U.I.T.: 20-27286004-2:** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, aun así, no se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$3.500.000,00)**, siendo su Puntaje final igual a 43,00/100 puntos, el cual es el tercer valor obtenido entre los oferentes válidos.
4. **SUTEL S.R.L. C.U.I.T.: 30-70783556-3:** El oferente cumple con los requisitos formales y al momento de verificar su condición en el RIUPP ostenta el estado registral de **INSCRIPTO**, aun así, no se ajusta a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (ANEXO I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II), presentando una oferta económica de **PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 20/100 CENTAVOS (\$4.368.739,20)**, siendo su Puntaje final igual a 40,03/100 puntos, el cual es el cuarto valor obtenido entre los oferentes válidos.

d) **Orden de Mérito**

**RENLÓN N°1**

<b>Ofertantes</b>	<b>Valor Matriz de Evaluación</b>	<b>Orden de Mérito</b>
<b>MITO CORP S.R.L.</b>	98	1ro
<b>BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER (ALTERNATIVA)</b>	74,28	2do
<b>SUTEL S.R.L.</b>	66,51	3ro
<b>BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER</b>	60,45	4to
<b>PVP INTREGRAL S.R.L.</b>	57,04	5to.

**RENGLÓN N° 2**

Ofertantes	Valor Matriz de Evaluación	Orden de Mérito
MITO CORP S.R.L.	98	1ro
BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER (ALTERNATIVA)	73,38	2do
SUTEL S.R.L.	67,67	3ro
BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER	60,55	4to
PVP INTREGRAL S.R.L.	53,94	5to.

**RENGLÓN N° 3**

Ofertantes	Valor Matriz de Evaluación	Orden de Mérito
MITO CORP S.R.L.	57,91	1ro
PVP INTREGRAL S.R.L.	52,59	2do
SUTEL S.R.L.	46,00	3ro
BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER	32,98	4to

**RENGLÓN N° 4**

Ofertantes	Valor Matriz de Evaluación	Orden de Mérito
MITO CORP S.R.L.	58,63	1ro
PVP INTREGRAL S.R.L.	53,59	2do
BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER	43,00	3ro
SUTEL S.R.L.	40,03	4to

**e) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento:**

En conclusión, luego de analizadas las ofertas recibidas para la Licitación Pública de marras, esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

1.-Preadjudicar al oferente **MITO CORP S.R.L C.U.I.T.: 30-71152630-3**: los renglones Nros.1 a 4 por la suma total de pesos: **PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$98.700.000,00)**, IVA incluido; quien cumple con los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y de conformidad con el art. 102 de la Ley N°2095 y sus modificatorias, se encuadra como la oferta más conveniente para el organismo.

**Dante Sironi**  
 Director Ejecutivo  
 Coordinación Ejecutiva  
 Técnica y Administrativa  
 Defensoría del Pueblo de la CABA

**Messina Jose C.**  
 DNI: 35 900.713  
 SUBDIE. SALUD URBANA  
 SEGURIDAD E HIGIENE

**Patricia Castro**  
 Subdirectora de  
 Mantenimiento de Edificios  
 Defensoría del Pueblo de la CABA